



# Resolución De Alcaldía

Nº 497-2024-MPM/A

Ayaviri, 11 de noviembre de 2024

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTO:

El Oficio Nº 301-2024-MDA/A., presentado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Arapa Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, el cual realiza invitación para ser partícipes de las actividades por los CCI Aniversario de Creación Política del Distrito de Arapa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, este 12 de noviembre de 2024, se conmemora el "CCI" Aniversario de la creación Política del Distrito de Arapa, de la Provincia de Azángaro del Departamento de Puno, para lo cual es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, otorgada al Distrito de Arapa; considerando su historia y su aporte; hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante Distrito, a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su población;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil fortalecer los lazos de hermandad y buena vecindad con las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Puno, en solidaridad plena con sus legítimas aspiraciones de progreso y bienestar para sus respectivas poblaciones;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; y de conformidad con el mandato legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, EL SALUDO y FELICITACIÓN al Distrito de Arapa conocida como uno de los principales productores de trucha criada en su medio natural de la Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, por conmemorarse el "CCI" ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ARAPA, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo integral en beneficio de su población.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CONDECORAR con la Resolución y Medalla de Honor que acredita la distinción por su loable trabajo y por un año más de promulgación, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Melgar.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realicé la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco  
ALCALDE